

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 60401

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. No. PCT/10-9503

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 29 de enero de 2010, con el N° 10-009503-00000-0000, por la sociedad SCA Hygiene Products AB, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ARTÍCULO ABSORBENTE QUE TIENE MEDIOS DE INDICACIÓN DE AJUSTE DE TAMAÑO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/SE2007/000637 del 29 de junio de 2007.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 616 del 20 de mayo de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 22721, notificado por fijación en lista el 12 de diciembre de 2012, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 10-009503-00004-0000 del 13 de marzo de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 9 que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 9, no cumplen con el requisito de novedad. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 60401

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. No. PCT/10-9503

6.1. Objeto de la invención

El problema técnico consiste en un artículo absorbente, especialmente un pañal de bebé o un protector de incontinencia que resuelve el problema de indicar al cuidador si el artículo es de un tamaño correcto o si el usuario necesita un artículo de mayor tamaño. Para resolver este problema técnico se presenta un artículo absorbente en forma de un pañal o protector de incontinencia del tipo que comprende un primer y segundo panel de cuerpo y una porción de entrepierna entre los mismos.

6.2. Determinación del estado de la técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 29 de junio de 2007.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 2004/0153046	"Paper Diaper"	5/Agosto/2004
D2	US 2006/0137079	"Calibrated fastener system"	29/Junio/2006

El documento D1¹ divulga un pañal, más particularmente los sujetadores de dicho pañal para facilitar el trabajo de sujetar el pañal además de hacerlo más confortable, incrementando la productividad y reduciendo costos por prescindiendo de la cinta frontal (Párr. 0001 y 0015).

El documento D2² divulga un artículo de prenda desechable que asegura que los sujetadores son seguros en la prenda de una forma fácil e intuitiva (Párr. 0005).

6.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se*

¹<http://www.google.com/patents?id=AsqWAAAAEBAJ&printsec=abstract&zoom=4#v=onepage&q&f=false>

²<http://www.google.com/patents/US20060137079?pg=PA8&dq=US+2006/0137079&hl=en&sa=X&ei=LYuvUP6eNYLm8gT2s4FA&ved=0CDcQ6AEwAA#v=onepage&q=US%202006%2F0137079&f=false>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 60401

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. No. PCT/10-9503

considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

En el presente caso, el artículo reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: "Un artículo absorbente..." (Ver página 9 del radicado N° 10-009503-00004-0000).

La tabla siguiente presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en los documentos D1 y D2, que representan el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1	D2
Un artículo absorbente	Un pañal (Reivindicación 1)	Un artículo absorbente (40) (Figura. 2)
un primer panel de cuerpo	Un panel frontal (32) (Figura. 9)	Una superficie frontal (42) (Figura 2)
un segundo panel de cuerpo	Un panel trasero (31) (Figura. 9)	Una superficie trasera (44) (Figura. 2)
una porción de entrepierna que se extiende entre el primer y segundo paneles de cuerpo	Una porción de entrepierna (Figura. 2)	Una porción de entrepierna (52) (Figura 2).
el primer y segundo paneles de cuerpo tienen bordes y laterales longitudinal y transversal	Laterales longitudinales y transversales en cada panel (Figura. 2)	Laterales longitudinales y transversales en cada panel (Figura. 2)
el primer panel de cuerpo comprende un área objetivo dirigida a recibir sujetadores localizados en los bordes laterales longitudinales opuestos del segundo panel de cuerpo	El objetivo (29) puede ser indicado por un número, una marca, una banda de código de colores, o líneas, en particular, se desea que tenga los símbolos para indicar las posiciones para asegurar al cuerpo en dirección periférica (Párr. 143; Figura 9)	Área (32) para recibir sujetadores (82) (Figura. 2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 60401

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. No. PCT/10-9503

un medio de indicación de ajuste de tamaño está dispuesto en el primer panel de cuerpo	La zona objetivo (39) tiene un código de colores para mostrar una pluralidad de diferentes posiciones de asegurar en la dirección periférica del cuerpo. (Párr. 143, Figura 9. (1), (2) y (3)).	Indicadores de tamaño (34) y (36) (Figura. 2; Párr. 0071)
el área objetivo se localiza en una parte central transversal del primer panel de cuerpo	Área objetivo ubicada en el centro del panel frontal (Figura. 9 (29))	Dependiendo del tamaño del artículo pueden haber 2, 3, 4 o más indicadores de posicionamiento, donde los pares están más cerca a la línea longitudinal dental (Párr. 0071)
medio de indicación de ajuste de tamaño está localizado entre el área objetivo y un borde lateral longitudinal del primer panel de cuerpo	La posición de la porción objetivo para la impresión, se desea que sea en la dirección transversal, puede ser fijada por los símbolos (1) a (3), de acuerdo al código de color, patrón entre otros de cada zona (Párr. 0179, Figura 9).	Indicadores de tamaño (34) y (36) (Figura. 2; Párr. 0071)
El área objetivo y el medio de indicación de ajuste de tamaño están dispuestos para que el artículo se sujete a un usuario por medio de sujetadores	Un sujetador de gancho y bucle al momento de poner el dispositivos sobre el usuario, los cuales son asegurado a ambos lados de la parte trasera sobre la parte del vientre (Párr. 0025)	Un sistema de sujetadores para asegurar el artículo absorbente alrededor de la cintura de la prensa (Párr. 0051).
El medio de ajuste de tamaño comprende una zona de transición cerca del área objetivo	Indicadores (1) a (3) muestran un cambio gradual cerca de la zona central, que indica el diferentes tamaños de ajuste (Figura 18).	Indicadores (32, 34 y 36) presentando diferentes tamaños para diferentes ajustes (Párr. 0075, Figura 5C).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo absorbente de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 a 9 no mencionan alguna

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 60401

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. No. PCT/10-9503

característica que haga nueva al producto de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

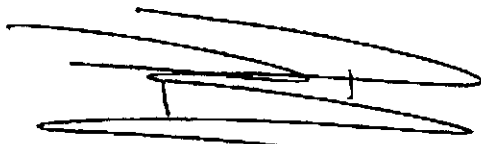
ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "ARTÍCULO ABSORBENTE QUE TIENE MEDIOS DE INDICACIÓN DE AJUSTE DE TAMAÑO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad SCA Hygiene Products AB, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 Oct 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ
clientes@cavelier.com

Elaboró: Cindy Stephany Rojas Garcia ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓